

## ANEXO TÉCNICO

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIVULGACIÓN INFORMATIVA Y PUBLICIDAD EDUCATIVA A LOS CLIENTES Y COMUNIDAD EN GENERAL, SOBRE LA GESTIÓN DE AGUAS DEL ATRATO EN LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Para la prestación del servicio requerido durante un periodo establecido se deben acreditar las especificaciones técnicas generales y particulares que se relacionan a continuación:

DIVULGACIÓN INFORMATIVA Y PUBLICIDAD EDUCATIVA				
ITEM	CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
1	3	Aviso gráfico en medio digital	Unidad	Publicidad de pieza gráfica en medio digital de mayor audiencia en la ciudad, lo que se va a publicar, se entrega con anticipación para realizar arte y ajustes sobre el mismo. Los anuncios deben estar publicados en el medio digital durante 15 días ó 1 mes (a convenir con el administrador del contrato).
2	2	Aviso de prensa	½ página	Publicidad de pieza gráfica en medio digital de mayor audiencia en la ciudad, lo que se va a publicar, se entrega con anticipación para realizar arte y ajustes sobre el mismo. Los anuncios deben estar publicados en el medio digital durante 15 días ó 1 mes (a convenir con el administrador del contrato)
3	1	Aviso de prensa	1 página	Publicidad de pieza gráfica en medio digital de mayor audiencia en la ciudad, lo que se va a publicar, se entrega con anticipación para realizar arte y ajustes sobre el mismo.

				Los anuncios deben estar publicados en el medio digital durante 15 días ó 1 mes (a convenir con el administrador del contrato)
4	2	Grabación de Cuñas radiales	60"	-Duración: 60". -Producción en estudio, locutor, música autorizada con sesión de derechos. -Hacer un jingle para Aguas del Atrato.
5	8	Emisión Cuñas radiales	60"	-Emitir en 2 emisoras locales, mínimo 4 veces por día. Con una periodicidad de 1 mes. -Producción en estudio, locutor, música autorizada con sesión de derechos.
6	2	Grabación y edición del vídeo institucional	5 minutos	-Guión, grabación y edición de video institucional HD, de ser solicitado con subtítulos. -Realizar registro fotográfico.
7	1	Emisión del video Institucional	5 minutos	-Emisión por dos canales de televisión locales o 2 medios digitales, en horarios, programas de mayor audiencia o cantidad de seguidores significativo. El tiempo puede variar dependiendo de la necesidad.
8	2	Emisión mensajes en pantalla gigante	60"	Digital: hasta 60 segundos Periodicidad: Mensual Lunes a jueves 2PM a 10 PM Viernes, sábado y domingo: 2 pm a 3 am 4800 veces mensualmente flash 10 segundos.
9	10	Perifoneo	1 hora	-Se solicita el valor por hora para la disponibilidad del tiempo, este será determinado por el administrador del contrato. -Se estiman las cantidades para cada perifoneo, de acuerdo al valor correspondiente por unidad. -Se solicita que el contratista envíe a diario videos de evidencia.

10	10	Post para redes sociales	Unidad	Diseño de pieza gráfica informativa, alusiva a la operación de los servicios. Una vez realizada la solicitud el contratista tiene máximo 3 días calendario para enviar el arte y proceder en máximo 1 día calendario para realizar ajustes si se requiere.
11	4	Grabación y edición de Videoclip informativos	1 minuto	-Guion o arte literario, grabación, subtitulación y edición de videoclip informativo en HD, de ser solicitado con subtítulos. -Realizar registro fotográfico.
12	4	Emisión de Videoclip informativos	1 minuto	-Emisión por dos canales de televisión locales o 2 medios digitales, en horarios, programas de mayor audiencia o cantidad de seguidores significativo. -El tiempo puede variar dependiendo de la necesidad.
13	2	Campaña de marketing digital	Unidad	Impulsar las plataformas digitales Facebook, Twitter y YouTube, con una estrategia que aumente los seguidores, o promocionar anuncios de videos o piezas gráficas, las cuales deben ser medidas con el antes de la promoción y el después para garantizar la efectividad de la campaña.
14	1	Grabación en streaming	Unidad	Contar con equipos de grabación en HD, luces, conexión a internet y aplicativos webs, para la transmisión simultánea en las plataformas digitales con las que cuenta el proyecto Aguas del Atrato (Facebook y YouTube).  Replicar el video en simultáneo por 2 medios digitales, que cuenten con un gran número de seguidores.
15	2	Campaña de recaudo	Unidad	La campaña debe ser diseñada con guion o arte literario, grabada y emitida por diversos medios, durante 1 mes con las siguientes especificaciones:  <b>-Video:</b> Guion, grabación en HD, edición y subtitulación de ser requerido. -Emisión por dos canales de televisión o 2 medios digitales, en horarios y programas de mayor audiencia.

				<p><b>-Prensa:</b> Publicar aviso de prensa con pieza gráfica de la campaña.</p> <p><b>-Radio:</b> Duración cuña de radio: 60". Producción en estudio, locutor, música autorizada con sesión de derechos. Emitir mínimo 4 veces por día.</p> <p><b>-Emisión mensajes en pantalla gigante:</b> Digital: hasta 8 segundos. Periodicidad: Mensual.</p> <p><b>-Realizar registro fotográfico.</b></p>
16	2	Campaña de aseo	Unidad	<p>La campaña debe ser diseñada con guion o arte literario, grabada y emitida por diversos medios, durante 1 mes con las siguientes especificaciones:</p> <p><b>-Video:</b> Guion, grabación en HD, edición y subtitulación de ser requerido.</p> <p>-Emisión por dos canales de televisión o 2 medios digitales, en horarios y programas de mayor audiencia.</p> <p><b>-Prensa:</b> Publicar aviso de prensa con pieza gráfica de la campaña.</p> <p><b>-Radio:</b> Duración cuña de radio: 60". Producción en estudio, locutor, música autorizada con sesión de derechos. Emitir mínimo 4 veces por día.</p> <p><b>-Emisión mensajes en pantalla gigante:</b> Digital: hasta 8 segundos. Periodicidad: Mensual.</p> <p><b>-Realizar registro fotográfico.</b></p>

17	1	Paquete de publicidad de boletines de prensa	Unidad	<p>Se estima una cantidad de un paquete de 60 boletines de prensa, a los cuales se les debe hacer publicidad en lo corrido del contrato.</p> <p><b>-Televisión:</b> Realizar lectura y publicación de los boletines de prensa en canal de televisión local.</p> <p><b>-Radio:</b> Difusión en 2 emisoras locales de los boletines de prensa en horarios y programas durante el día completo.</p> <p>Los boletines se divulgan mínimo 2 días antes de la suspensión de los servicios, por lo que el contratista debe tener la disposición de enviarlo a los medios, para que se difundan a tiempo y se logre informar a los usuarios. Es decir que se deben difundir mínimo 2 días contando el día de la suspensión.</p>
18	1	Lectura de edictos	Unidad	<p>-Se solicita cotizar el valor por lectura.</p> <p>-Lectura en emisora que disponga el juez.</p> <p>-Se realiza una lectura de acuerdo a la orden judicial.</p> <p>-Horario y fechas de lectura a convenir con el administrador del contrato. Según lo dispuesto a la orden del juez. Puede variar de acuerdo a los eventos que se presenten durante el mes.</p>
19	1	Generación de contenido para redes sociales	Unidad	<p>Se debe contar con la gestión y mantenimiento de las redes sociales de Aguas del Atrato para promover la comunicación efectiva con la comunidad de Quibdó.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear contenido relevante y atractivo relacionado con los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.</li> <li>2. Colaboración con el administrador del contrato para desarrollar estrategias que promuevan la imagen positiva de la empresa.</li> <li>3. Elaboración de informes periódicos sobre el desempeño de las redes sociales y propuestas de mejora.</li> <li>6. Actualización constante sobre tendencias y mejores prácticas en gestión de redes sociales para mejorar continuamente las estrategias implementadas.</li> </ol>

Las cantidades mencionadas anteriormente, son estimadas, para la ejecución del presente contrato se solicitará de conformidad a las necesidades de la empresa.

**Nota:** El Manual de Imagen corporativa, se enviará en conjunto con el comunicado de aceptación.

## PLAZO

A partir de la orden de inicio suscrita por el administrador del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

## SOLICITUD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR:

El funcionario delegado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., realizará la solicitud del suministro través de correo electrónico, de conformidad a los requerimientos de la empresa; la misma será enviada al contratista con antelación a la fecha de necesidad y con la información pertinente de los productos o bienes a suministrar.

## CONDICIONES DE ENTREGA:

Una vez se envíe la solicitud de suministro al contratista, con la información pertinente de los productos que se requieren, el contratista debe:

- Presentar **mínimo dos (2) propuestas de guiones o diseños para cada solicitud**, en un **máximo de cinco (5) días calendarios**, contados a partir del recibo de la solicitud, para elegir el que más se ajuste a las necesidades. El administrador delegado por la empresa, puede realizar ajustes o cambios de texto, tipo de letra, color, tamaño o imagen al arte, los cuales serán compartidos al contratista para las respectivas correcciones. Una vez se envíe las observaciones, el contratista cuenta con un término de **dos (2) días**, para subsanar, posteriormente se da la aprobación y se procede con la entrega.
- Realizar las solicitudes con el logo y los colores corporativos, naranja, gris, blanco, negro. No se aceptan elementos que no tengan el tono exacto de los mismos.

Ningún elemento estará aprobado hasta que se surtan los cambios requeridos.

- Se debe presentar evidencia de la divulgación de los productos, con certificados de los medios de comunicación, fotos, videos o audios.
- Se debe entregar todo el material de grabaciones y registros fotográficos.

Carrera 58 No. 42-125 Piso 7 – Medellín (Colombia) - Teléfono 380 44 44

Oficina Administrativa: Barrió Niño Jesús, Loma Cabí – Acueducto, Quibdó – Chocó. Teléfonos (4)672 53 93- 672 4146 Oficina Comercial: Carrera 3ª No. 29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81

[www.grupo-epm.com/aguasnacionales](http://www.grupo-epm.com/aguasnacionales) NIT: 830112464-6

- Para grabaciones o registros fotográficos a personas externas a la empresa, se deberá tener en cuenta el formato de autorización del uso de imagen.

## RECHAZOS Y DEVOLUCIONES:

Si no cumple con las especificaciones técnicas, descritas en el presente anexo y en las condiciones particulares, los elementos serán rechazados y devueltos para realizar las correcciones pertinentes por parte del contratista. Solo se aceptará una sola devolución, si existe un incumplimiento posterior se aplican las medidas de apremio.

## OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- ✓ Ejecutar idónea y oportunamente el objeto y las actividades contractuales según lo dispuesto en el pliego de condiciones, sus adendas, y la propuesta presentada, documentos que harán parte integral del contrato a suscribir.
- ✓ Garantizar los medios necesarios y adecuados para el cumplimiento del contrato.
- ✓ Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado de costos y gastos, cédula y tarjeta profesional del contador, aportes a la seguridad social y parafiscales en los casos que aplique.
- ✓ Acatar las recomendaciones del administrador del contrato
- ✓ Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
- ✓ Garantizar que el servicio, cumpla con las especificaciones técnicas descritas en el contrato y/o de acuerdo con las órdenes que emite el administrador del contrato.
- ✓ Atender los requerimientos que sean formulados por el administrador y gestor del contrato para efectos de ejecutar en debida forma el objeto pactado.
- ✓ Informar por escrito y oportunamente al administrador y gestor del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre durante el desarrollo del contrato.
- ✓ Guardar completamente la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia debe conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- ✓ El contratista debe actuar bajo estricto cumplimiento y apego de la normatividad colombiana, y de los lineamientos exigidos en el presente pliego y documentos que se deriven del contrato.
- ✓ Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, y que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto.